

OBSERVATORIO DEL DERECHO

A LA COMUNICACIÓN

BOLETÍN N°10. Primer trimestre 2021

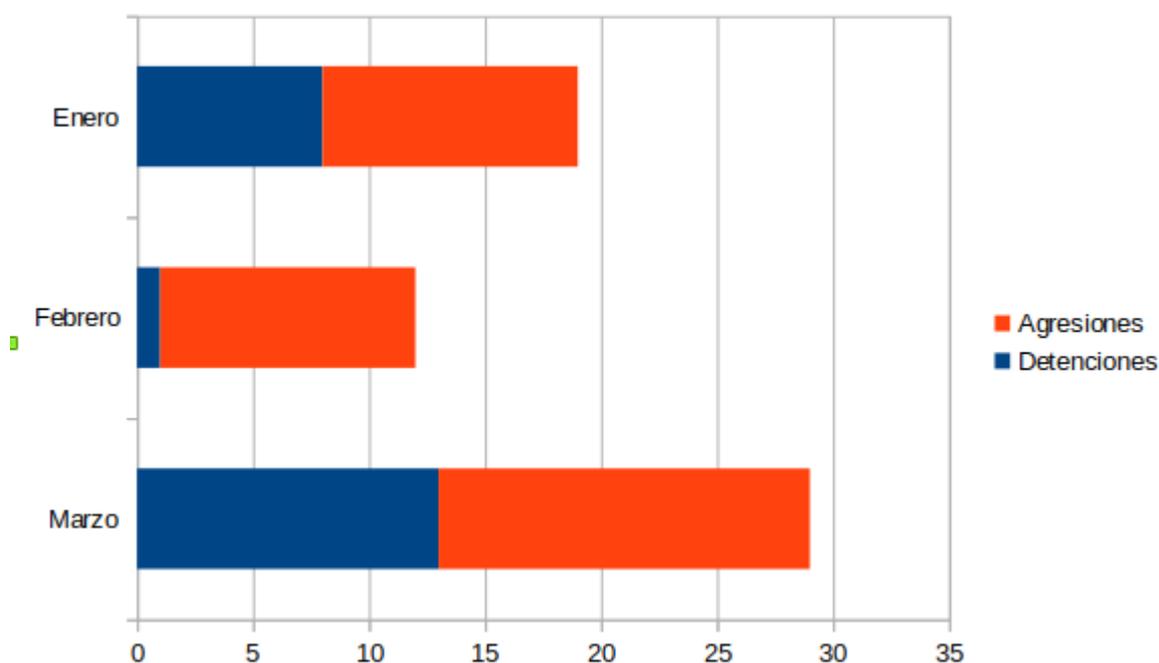
1. ATAQUES A LA PRENSA

1.1. AGRESIONES A PRENSA POR FUERZAS POLICIALES

Durante 2020 se registraron 105 casos: 75 detenciones y 30 agresiones¹

Entre enero y marzo de 2021 se contabilizan 60 casos: 22 detenciones y 38 agresiones

Las cifras del primer trimestre muestran una preocupante tendencia en el aumento de los ataques a la prensa por parte de fuerzas de orden público respecto del año anterior. En tan solo tres meses se han superado el 50% de la cifra de registro de todo el año anterior.



1 Ver Informe 2020 disponible en <http://observatorioderechocomunicacion.cl/wp-content/uploads/2021/01/Informe2020Cap1.pdf>

1.2. ATAQUES POR PARTE DE PARTICULARES

Disparan y hieren a reportero y a camarógrafo de Televisión Nacional de Chile: el 27 de marzo, atacantes no identificados emboscaron a Iván Núñez, reportero, y a Esteban Sánchez, camarógrafo, hiriendo al primero en un antebrazo y al segundo en el tórax y en un ojo, provocándole pérdida de la visión. El equipo de TVN se encontraba preparando un reportaje con entrevistas a dirigentes mapuche².

Acoso y amenazas en redes sociales: durante el mes de febrero la periodista de La Tercera, Leslie Ayala, fue objeto de acoso a través de redes sociales y recibió varias amenazas de muerte tras la publicación de dos artículos en el periódico "La Tercera"³. Uno de los artículos vinculaba al alcalde de Recoleta con un caso de corrupción con una empresa de instalación de luminarias y en otro en el que informaba de la existencia de un informe en el que se descartaba la responsabilidad de funcionarios policiales en la muerte de un migrante.

Tesista de periodismo amedrentado: estudiante de periodismo que investigaba sobre la posible responsabilidad de empresas mineras en los desastres ambientales que afectan a diferentes localidades rurales, fue objeto de amedrentamiento a través de una llamada telefónica⁴.

"Interferencia" fue víctima de un ataque informático. El pasado 21 de marzo el periódico digital "Interferencia" fue víctima de un ataque informático. Los hechos se produjeron en el contexto de la difusión de dos reportajes de la serie "Narcos Chile"⁵.

1.3. OTRAS RESTRICCIONES A LA PRENSA

Minsal difundió instructivo para que directores de hospitales no hagan declaraciones a la prensa sobre la situación sanitaria. Al respecto, el Colegio de Periodistas emitió una declaración cuestionando la pedida, haciendo un llamado a que las autoridades sanitarias y de gobierno transparenten los datos y el estado real de la pandemia⁶.

Presiones del Gobierno al canal de televisión La red. Periodistas del Canal informaron que la jefa de gabinete del presidente Piñera, llamó a la propiedad del canal La Red, en Miami, para quejarse por los contenidos. Estos hechos ocurrieron tras la difusión de un programa en el que se informaron sobre los vínculos del Presidente con una empresa que supuestamente fue beneficiada por las decisiones del gobierno (#EnjoyGate), así como una entrevista a un preso implicado en el asesinato de Jaime Guzmán⁷.

2 <https://cpj.org/es/2021/03/disparan-y-hieren-a-reportero-y-a-camarografo-de-television-nacional-de-chile/>

3 <https://www.tvenserio.com/2021/02/16/editorial-las-jaurias/>

4 <http://icei.uchile.cl/noticias/174019/icei-y-colegio-de-periodistas-denuncian-amenazas-contr-estudiante>

5 <https://twitter.com/InterferenciaCL/status/1373639870049099790>

6 https://www.cnnchile.com/pais/minsal-instructivo-directores-hospitales-declaraciones-prensa_20210317/
<https://www.colegiodeperiodistas.cl/2021/03/declaracion-colegio-de-periodistas-de.html>

7 <https://www.df.cl/noticias/df-mas/por-dentro/reestructuracion-criticas-y-mas-la-red-en-su-momento-mas-politico/2021-03-26/155852.html>

<https://twitter.com/mirkomacari/status/1372937453393350658>

<https://twitter.com/alejandramatus/status/1372952934493921286>

<https://elfiltrador.com/la-categorica-respuesta-de-alejandra-matus-tras-telefonazo-de-gobierno-a-la-red>

Obstáculos para el ejercicio de la prensa en zonas en cuarentena. El Gobierno amplió las restricciones de movilidad para prevenir contagios. El nuevo instructivo de desplazamiento en zonas de cuarentena, vigente desde el 4 de abril, modificó los requisitos para que la prensa acceda al permiso único colectivo, añadiendo nuevas exigencias que en la práctica impiden que reporteros freelance y medios independientes realicen cobertura informativa en zonas en cuarentena. Medios independientes y el Colegio de Periodistas han denunciado que estas medidas limitan el ejercicio de la libertad de información y discriminan a reporteros freelance y medios independientes⁸.

2. TEMA DESTACADO: Espionaje a periodistas y comunicadores

En este primer informe de 2021 queremos inaugurar una nueva sección, que va a profundizar en un tema específico. Para esta primera versión, hemos decidido ahondar en una situación contingente -el espionaje al periodista Mauricio Weibel, que ha salido a la luz estas semanas- pero vinculándolo con otros casos de índole similar ocurridos durante al menos los últimos diez años en el país. Con el propósito de poner en perspectiva estas vulneraciones a la libertad de expresión en Chile y documentar su continuidad en el tiempo.

2.1. Espionaje del Ejército a periodistas que investigan casos de corrupción

Durante 2017 la Dirección Nacional de Inteligencia del Ejército (DINE), en el contexto de la denominada Operación Topógrafo, realizó escuchas a varios periodistas que investigaban casos de corrupción en el ejército. En 2019, tras conocerse estos hechos, el entonces Ministro de Defensa Alberto Espina y otras autoridades, respaldaron la operación y aseguraron que las escuchas se realizaron conforme a la ley de inteligencia y con autorización judicial⁹.

Durante marzo de 2021 se ha revelado que las escuchas realizadas al periodista Mauricio Weibel se realizaron mediante una autorización judicial obtenida bajo engaño. Asimismo se ha conocido que al menos otro periodista fue objeto de espionaje dentro de la Operación Topógrafo¹⁰.

En la investigación judicial por estos hechos se ha conocido que funcionarios del ejército recabaron datos en el Registro Civil sobre otros 5 periodistas, e incluso algunos de sus familiares. En las fechas en que se pidieron sus datos al Registro Civil, todos ellos investigaban casos relacionados con corrupción militar o violaciones de derechos humanos cometidas en dictadura¹¹.

2.2. Robo de equipos a periodistas que investigan casos de corrupción y violaciones de derechos humanos durante la dictadura

8 <https://www.colegiodeperiodistas.cl/2021/04/alerta-gobierno-de-chile-modifica-plan.html>

9 <https://www.latercera.com/reportajes/noticia/operacion-topografo-espionaje-del-ejercito-cuatro-denunciantes-irregularidades/777342/>

10 <https://www.ciperchile.cl/2021/03/29/el-documento-que-muestra-como-el-ejercito-engano-a-la-corte-de-apelaciones-para-espiar-al-periodista-mauricio-weibel/>

11 <https://www.ciperchile.cl/2021/04/09/espionaje-del-ejercito-a-mauricio-weibel-fiscalia-indaga-monitoreo-militar-a-otros-cinco-periodistas/>

Algunos de los periodistas que han sido objeto de seguimiento y espionaje han sido objeto de robos de sus archivos y equipos informáticos mientras se encontraban elaborando investigaciones periodísticas.

Durante el mes de marzo de 2021, de forma paralela al lanzamiento del libro “Rati, Agente de La Oficina; La “Pacificación en Democracia”, relativo al funcionamiento en los primeros años de las agencias de inteligencia, los autores Javier Rebolledo y Dauno Tótoro y la editorial denunciaron la difusión en internet de un documento con material del libro que habría sido robado a los autores en septiembre de 2020¹².

Entre 2015 y 2016, mientras el periodista Mauricio Weibel desarrollaba una investigación sobre corrupción en el ejército (#Milicogate), personas no identificadas sustrajeron, en dos ocasiones, equipos informáticos de las dependencias del medio “The Clinic”, donde este trabajaba¹³. Durante esta investigación también se produjeron seguimientos y amenazas a personas que se reunieron con el periodista, en marzo de 2017, la oficina de proveedor del ejército fue destrozada, días después de dar una entrevista al periodista¹⁴.

A finales de 2012 cuatro periodistas que realizaban investigaciones relativas a la violación de los derechos humanos, ocurridos durante la dictadura cívico militar, fueron víctimas del robo de sus equipos informáticos. Mauricio Weibel, uno de los afectados, indicó que los hechos ocurrieron después de revelar la existencia de miles de archivos secretos de la dictadura. La denuncia realizada ante el Ministerio Público terminó archivada pese a existir huellas digitales de los asaltantes¹⁵. El ministerio del interior otorgó protección policial al periodista Mauricio Weibel durante los meses posteriores.

2.3. Espionaje de Carabineros a periodistas en el contexto de la “Operación Huracán”

Durante 2018 la investigación que se llevó a cabo en el proceso judicial sobre la actuación de funcionarios de Carabineros en la llamada “Operación Huracán” se desvelaron prácticas ilegales llevadas a cabo por dichos funcionarios. Entre ellas se constató la realización de rastreos y espionaje durante 2017 a periodistas que se desempeñaban en Radio Biobío, El Ciudadano, The Clinic, La Segunda, Mapuexpress.org y Werken.cl¹⁶. Se trata de periodistas que habían denunciado actuaciones ilegales por parte de Carabineros, como la compra irregular de 29 jeeps blindados a la empresa Gildemeister o el hostigamiento a comunidades mapuche. Un informe interno de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada (UIOE), con sede en Temuco, recogió información sobre publicaciones realizadas por estos periodistas, incluyendo la ubicación de dónde desarrollaban su actividad y datos como su teléfono y correo electrónico de uso personal. En el caso del editor del portal informativo Werken.cl, se incluyeron la clave de acceso a su correo electrónico así como pantallazos de supuestas conversaciones realizadas a través de la aplicación WhatsApp que habría mantenido con líderes mapuches. Según el testimonio del

12 <https://twitter.com/javiereboesc/status/1376352477973508096>

13 <https://www.theclinic.cl/2019/08/28/mauricio-weibel-bitacora-de-un-espiado/>

14 <https://www.theclinic.cl/2019/08/28/mauricio-weibel-bitacora-de-un-espiado/>

15 <https://www.theclinic.cl/2019/08/28/mauricio-weibel-bitacora-de-un-espiado/>

16 <https://ciperchile.cl/2018/03/07/los-periodistas-que-fueron-objeto-de-espionaje-electronico-de-carabineros/>

editor de Werken.cl la clave que figura en el informe era correcta, por lo que su correspondencia estuvo expuesta durante meses y probablemente estaba siendo monitoreada por funcionarios de Carabineros, pudiendo violar el secreto de fuente informativa, sin que existiera ninguna orden judicial que aprobara la interceptación de estas comunicaciones. En la actualidad parte de estos hechos son objeto de procedimiento penal en el Juzgado de Garantía de Temuco (Causa RIT 410 – 2018).

2.4. Seguimientos de Carabineros a reporteros que realizan cobertura de protestas

El 28 de octubre de 2019 y los días siguientes, varios medios de comunicación informaron sobre la filtración de documentos internos de Carabineros de Chile, tras un “hackeo” que sufrió la institución los días previos (#PacoLeaks). Entre los documentos filtrados se hicieron públicos archivos del Departamento de Inteligencia de Carabineros de Chile (DIPOLCAR) en los que la institución registraba el seguimiento a personas y entidades catalogadas como “blancos de interés” durante 2019, a saber: principalmente organizaciones y dirigentes de organizaciones sociales y sindicales, así como políticos, pero también otras personas sin perfil público, que no se desempeñan como dirigentes de ninguna organización, entre ellos dos fotoreporteros que realizaban coberturas sobre movilizaciones y protestas sociales. Mediante un recurso de amparo solicitaron a la Corte de Apelaciones de Santiago el cese de los seguimientos, petición que fue acogida en primera instancia, pero revocada posteriormente por la Corte Suprema. Los hechos forman parte de un juicio penal ante el 7º Juzgado de Garantía de Santiago y de una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Existe la sospecha que desde el estallido social esta práctica de seguimientos a reporteros que realizan cobertura de protestas sociales ha continuado. El 4 de enero se realizó una detención selectiva a un reportero que realizaba transmisiones en directo desde el sector del Parque Forestal. Desde un vehículo policial se estaba monitoreando la transmisión en redes sociales que realizaba uno de los reporteros y se dieron instrucciones por megafonía a funcionarios policiales para conducirles hasta el reportero al que debían de detener¹⁷. Una vez en el vehículo policial un funcionario policial mostró su teléfono con la señal del reportero, mientras le ordenaba que cesara la transmisión apagando su equipo. Los detenidos fueron trasladados a la 3a Comisaría de Santiago y liberados horas después. El reportero había sido detenido previamente en una protesta, por lo que la policía ya lo tenía identificado.

Fecha publicación: 9 de abril de 2021

Más información:

www.observatorioderechocomunicacion.cl/
ChileODC@protonmail.com



¹⁷ <https://twitter.com/FpvrPrensa/status/1346521831243657219>
<https://www.instagram.com/p/CJrnJ3sp6KV/>